

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2026/10028 Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2026, expediente de modificación de la Base de ejecución número 40 añadiendo el apartado 1.3 y los anexos III, IV y V vinculados a su tramitación para el ejercicio 2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOP, para que las personas interesadas puedan examinar dichas bases y presentar las oportunas reclamaciones.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la modificación de la Base de ejecución n.º 40 añadiendo el apartado 1.3 y los anexos III, IV y V se entenderá definitivamente aprobada.

Albuixech, 31 de julio de 2026.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

